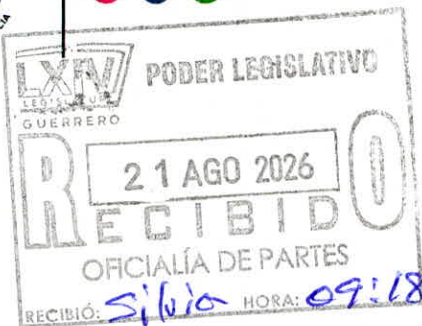




Dependencia:

Honorable Ayuntamiento
Municipal Constitucional
de Mochitlán, Gro.

Área:

Secretaría General

Asunto:

Se remite sesión extraordinaria
de cabildo.

Oficio No.:

HAM/SG/275/2026

Mochitlán, Gro., a 19 de agosto de 2026

**H. Congreso del Estado de Guerrero
Presente.**

Por instrucción de los integrantes del honorable Cabildo Municipal de Mochitlán, remito en original y copias certificadas la sesión extraordinaria de cabildo número **12** de fecha 06 de julio del 2026, por la que se aprueba el reglamento para regular el uso de los bienes muebles del H. Ayuntamiento Municipal de Mochitlán.

Lo que me permito remitir a ustedes para los efectos legales correspondientes.

Sin más por el momento me reitero a sus apreciables órdenes.



Atentamente

El Secretario General de Mochitlán, Guerrero.

**L.E.F. José Manuel Espíritu Quiñones
GENERAL**



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 12

En Mochitlán, Cabecera Municipal, Distrito Judicial de los Bravo, Estado de Guerrero; siendo las nueve horas con cinco minutos del día lunes seis de julio del año dos mil veintiséis, reunidos en la Sala del Cabildo, los ciudadanos miembros de la Honorable Comuna Municipal de la Administración 2024-2027, L.E.F. Gerardo Mosso López, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Silvia Lizbeth Ramírez Sandoval, Sindica Procurador; C. Jorge Alberto Espíritu García, Regidor; C. Nancy Jiménez García, Regidora; C. Jafet Neftalí Sandoval Taquillo, Regidor; C. Cynthia Janet Nava Santos, Regidora; C. Concilia Ramírez Alonso, Regidora; C. Miguel Lara Apaez, Regidor y el L.E.F. José Manuel Espíritu Quiñones, Secretario General del Ayuntamiento, para llevar a cabo la **Sesión Extraordinaria de Cabildo numero 12** a la que fueron convocados previamente en términos de lo dispuesto en los artículos 49, 50, 51, 52 Y 53 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Pase de lista de los Integrantes del Honorable Cabildo y en su caso Declaratoria de Quórum Legal, e Instalación legal de la Sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del Reglamento para regular el uso de los bienes muebles del H. Ayuntamiento Municipal de Mochitlán.
4. Clausura de la Sesión.

PRIMERO. El C. José Manuel Espíritu Quiñones, Secretario General del H. Ayuntamiento Municipal, realiza el pase de lista de asistencia y le informa al C. Gerardo Mosso López, Presidente Municipal que se encuentran presentes ocho integrantes del cabildo, de un total de ocho por lo que se declara que existe Quórum legal para sesionar de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, por lo que los acuerdos que se tomen en la presente sesión, gozaran de validez y los integrantes se obligan al cumplimiento de los mismos.

SEGUNDO. El C. José Manuel Espíritu Quiñones, Secretario General del H. Ayuntamiento, da lectura al orden del día en los términos de la convocatoria sometida a consideración del honorable cabildo, mismo que en el acto fue aprobada por unanimidad de votos.

Handwritten signature: *F. V. Z. w. h. 2. C. D.*



TERCERO. Continuando con el orden del día se procede a desahogar el punto número tres el Secretario General otorga la palabra al C. Gerardo Mosso López, Presidente Municipal, quien pone a consideración del honorable cabildo, la aprobación del Reglamento para regular el uso de los bienes muebles del H. Ayuntamiento Municipal de Mochitlán.

Una vez revisada y analizada la propuesta, se acuerda:

ACUERDO: Con los votos a favor de, L.E.F. Gerardo Mosso López, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Silvia Lizbeth Ramírez Sandoval, Sindica Procurador; C. Jorge Alberto Espíritu García, Regidor; C. Nancy Jiménez García, Regidora; C. Jafet Neftalí Sandoval Taquillo, Regidor; C. Cynthia Janet Nava Santos, Regidora; C. Concilia Ramírez Alonso, Regidora; C. Miguel Lara Apaez, Regidor, se aprueba por unanimidad de votos, el Reglamento para regular el uso de los bienes muebles del H. Ayuntamiento Municipal de Mochitlán.

CUARTO: El Secretario General C. José Manuel Espíritu Quiñones informa al C. Gerardo Mosso López, Presidente Municipal que no hay otro asunto que tratar, por lo que siendo las diez horas con cinco minutos del día lunes seis de julio del año dos mil veintiséis, se declara formalmente clausurada la presente sesión extraordinaria de cabildo.

**HONORABLE CABILDO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.**


H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MOCHITLÁN, GRO.
2024 - 2027
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
C. Gerardo Mosso López
Presidente Municipal


H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MOCHITLÁN, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA
C. Silvia Lizbeth Ramírez Sandoval.
Sindica Procurador



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MOCHITLÁN, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO RURAL,
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

[Signature]
C. Alberto Espirita García
Regidor de Desarrollo Rural, Medio Ambiente
y Recursos Naturales



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MOCHITLÁN, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN, SALUD,
DEPORTE Y ATENCIÓN
A LA MUJER

[Signature]
C. Nancy Jiménez García
Regidora de Educación, Salud,
Deporte y Atención a la Mujer



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MOCHITLÁN, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS

[Signature]
C. Jafet Neftalí Sandoval Taquillo
Regidor de Desarrollo Urbano y Obras
Públicas



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MOCHITLÁN, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
TURISMO, CULTURA,
ESPECTÁCULOS
Y RECREACIÓN

[Signature]
C. Cynthia Janet Nava Santos
Regidora de Turismo, Cultura,
Recreación y Espectáculos



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MOCHITLÁN, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DERECHOS HUMANOS,
ASUNTOS INDÍGENAS
Y EL MIGRANTE

[Signature]
C. Concilia Ramírez Alonso
Regidora de Derechos Humanos, Asuntos
Indígenas y el Migrante



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MOCHITLÁN, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
ABASTO POPULAR

[Signature]
C. Miguel Lara Apaez
Regidor de Comercio y Abasto Popular



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MOCHITLÁN, GRO.
2024 - 2027

[Signature]
C. José Manuel Espíritu Quiñones
Secretario General

**SECRETARÍA
GENERAL**

--- EL QUE SUSCRIBE EL L.E.F. JOSÉ MANUEL ESPÍRITU QUIÑONES, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MOCHITLÁN, GUERRERO; -----

-----CERTIFICA-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS, DE LA ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUMERO 12, DE FECHA SEIS DE JULIO DEL AÑO 2026, QUE CONSTAN DE 03 FOJAS ÚTILES POR EL LADO ANVERSO, TAMAÑO CARTA, CONCUERDAN FIEL Y LEGALMENTE EN TODAS SUS PARTES, CON LA ORIGINAL QUE OBRA EN LOS EXPEDIENTES DE ESTA SECRETARÍA GENERAL, LA CUAL TUVE A LA VISTA PARA SU COTEJO Y CERTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 98 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO. -----

--- POR LO QUE CERTIFICO PARA TODO LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN EL POBLADO DE MOCHITLÁN, GUERRERO AL DÍA DIECINUEVE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----DOY FE.



EL SECRETARIO GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MOCHITLÁN, GRO.

2026 2026
L.E.F. JOSÉ MANUEL ESPÍRITU QUIÑONES
SECRETARIA
GENERAL